

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Septiembre de 1996.

Núm. 36

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 118/96-14, 120/96-14, 126/96-14, 130/96-14, 133/96-14, 136/96-14, 141/96-14, 147/96-14, 152/96-14 y 164/96-14.

Págs. 1 - 9

San Nicolás Cuatzontla, Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo.

Págs- 10 - 12

Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, presentada por los campesinos del poblado denominado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 12 - 27

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 15 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 118/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por FRANCISCO ZAVALA "BAUTISTA del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

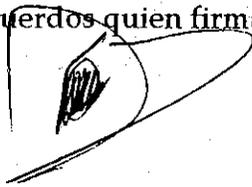
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a FRANCISCO ZAVALA BAUTISTA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 15 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 120/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por EDUARDO ISIDRO NARANJO del Poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

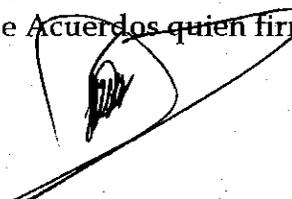
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a EDUARDO ISIDRO NARANJO sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publiquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 15 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 126/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JOSÉ NARANJO ZAVALA del "poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, "del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a JOSÉ NARANJO "ZAVALA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publiquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI
 "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto
 "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario
 "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
 UNITARIO
 AGRARIO
 DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 15 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 130/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por PROCOPIO NARANJO "ZAVALA del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a PROCOPIO "NARANJO ZAVALA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en "el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI
 "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto
 "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario
 "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 15 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 133/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por FIDEL PACHECO JUAREZ del "poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, "del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a FIDEL PACHECO "JUAREZ sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 19 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 136/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por AGUSTIN NARANJO "NARANJO del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

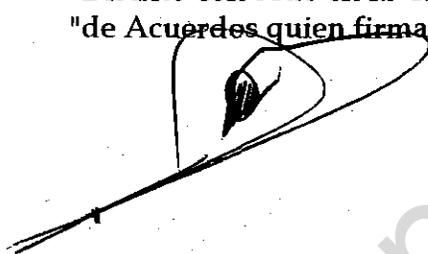
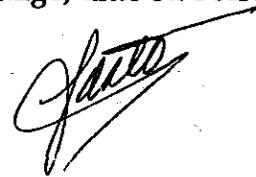
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a AGUSTIN NARANJO "NARANJO sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutive de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la sentencia definitiva del 19 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 141/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JERONIMO NARANJO SAN "JUAN del Poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a JERONIMO "NARANJO SAN JUAN sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada "en el resultado primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publiquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del 15 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 147/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JULIO SANTOS ZAVALA del "poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, "del Estado de Hidalgo.

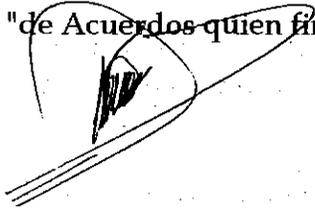
"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a JULIO SANTOS "ZAVALA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publiquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI
 "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto
 "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario
 "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
 UNITARIO
 AGRARIO
 DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 19 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 152/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por FAUSTINO BAUTISTA "ZAVALA del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a FAUSTINO "BAUTISTA ZAVALA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada "en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento "a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI
 "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto
 "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario
 "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.






TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 19 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 164/96-14, correspondiente al poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por TOMAS HERNANDEZ "HERNANDEZ del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, "Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.-Se reconocen derechos agrarios a TOMAS "HERNANDEZ HERNANDEZ sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, "identificada en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido "denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado "de Hidalgo, atento a lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Estrados de este "Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.-Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

"ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI "VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto "Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario "de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COORDINACION AGRARIA EN HIDALGO

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Coordinación Agraria
en Hidalgo

636198

0002

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.
BOLIVAR # 145.
MEXICO, D. F.

LOS QUE SUSCRIBIMOS VECINOS Y ORIGINA --
RIOS DEL POBLADO DENOMINADO SAN NICOLAS CUATZONTLA, MUNICIPIO DE
JUÁREZ, HGO., DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANTE USTED CON TODO --
RESPECTO Y COMO MEJOR PROCEDA VENIMOS A SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN
DE NUESTROS TERRENOS COMUNALES, EN VIRTUD DE QUE NO TENEMOS DOCU
MENTACIÓN QUE NOS AMPARE COMO PROPIETARIOS EN NUESTRAS TIERRAS.

ROGAMOS A USTED CON TODA ATENCIÓN, SI NO
TIENE INCONVENIENTE, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA EL TRÁ-
MITE INMEDIATO DEL EXPEDIENTE QUE SE FORME CON MOTIVO DE NUESTRA
SOLICITUD, Y QUE DESDE LUEGO SE COMISIONE PERSONAL TÉCNICO Y AD-
MINISTRATIVO PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS --
PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE RESPECTI-
VO.

NOS PERMITIMOS PROPONER PARA QUE INTEGRE
NUESTRO COMITÉ DE BIENES COMUNALES, A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS:

PROPIETARIOS

SUPLENTE.

Juan Bautista
Modesto Domínguez
Antonio Domínguez

PRESIDENTE.
SECRETARIO.
V O C A L.

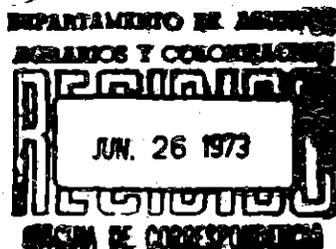
Fraustino Domínguez
Honorio Domínguez
Esteban Domínguez

Juan Bautista
Modesto Domínguez
Antonio Domínguez



ATENTAMENTE .
SAN NICOLAS CUATZONTLA, HGO., A 29 ABRIL 1973.

Fraustino Domínguez
Honorio Domínguez



~~Pedro Delgado~~
 José Vargas
 Efraim Martínez
 Mateo Rojas
 Cecilio Sánchez
 Miguel Velázquez
 José Morán
 Basilio Estrella
 Antonio Piquero
 Aniceto Martínez
 Tiberio Aguilar
 Moritán Aguilar
 Isidro Buzanga
 Luz María
 Fortuoso Sánchez
 Verónica Díaz
 Eusebio Martínez
 Carlos Paredes
 Gerardo Delacruz
 Angel BASTISTA
 Jorge Hernández

~~...~~
 Gregorio Torres
 Catalina Pineda
 ...
 Greg Baltazar
 Federico Gómez
 Gregorio Beltrán
 Luis Sánchez
 Francisco Portales
 ...
 Mariano Guillero
 Gerardo Piquero
 David García
 ...
 Estanislao Velázquez
 ...
 José Antonio
 José Alfonso
 Pedro Barrantes
 Antonio Silberman

CERTIFICACION.- EL C. LIC. OCTAVIO PEREZ NIETO, COORDINADOR AGRARIO EN EL ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA HOJA UTIL Y QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONFIRMACION Y TITULACION DE TERRENOS COMUNALES PRESENTADA POR LOS CAMPESINOS DEL POBLADO SAN NICOLAS GUATZONTLA, MUNICIPIO DE JUAREZ HIDALGO, ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1973; ES COPIA FIEL DE LA COPIA SIMPLE QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA COORDINACION AGRARIA.- DOY FE--

PACHUCA, HIDALGO; 17 DE JULIO DE 1996.


 A T E N T A M E N T E
 SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCION
 COORDINADOR AGRARIO EN EL ESTADO
 SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Coordinación Agraria
 en Hidalgo
 LIC. OCTAVIO PEREZ NIETO

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 294/96 POBLADO: PACHUQUILLA
MUNICIPIO: MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO: HIDALGO.

-- Que en cumplimiento al ACUERDO dictado por este H. Tribunal Unitario Agrario, Distrito 14, en el Estado de Hidalgo, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría de Acuerdos da cuenta a la C. Magistrada con escrito y anexos de INES JUAREZ CRUZ, por medio del cual denuncia la muerte del extinto ejidatario GABRIEL BAÑOS PEREZ; se ordena formar expediente bajo el número 294/96-14, y con fundamento en el artículo 173, se notifica por EDICTOS a la C. MARISELA SANCHEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en la Audiencia de Ley, que tendrá verificativo el DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996, A LAS 12:00 HORAS, previniéndola para que en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por los Estrados de este Tribunal.-Cúmplase.- - - - -

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL

LICITACION PUBLICA 21/96
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM13/96



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACION Y UNA CAMIONETA CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No.CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
SDG01/OM38/96	17 PIEZAS RADIOS DE COMUNICACION	28-AGOSTO-96 03-SEPTIEMBRE-96	03-SEPTIEMBRE-96 18:30 HRS.	09-SEPTIEMBRE-96 11:00 HRS.
CECA02/OM39/96	1 UNIDAD CAMIONETA ESCORT MODELO 1996	28-AGOSTO-96 03-SEPTIEMBRE-96	04- SEPTIEMBRE -96 11:00 HRS.	09-SEPTIEMBRE-96 13:00 HRS.

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.
I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
- 3.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUARLO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 28 DE 1996.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL HIDALGO
SUBDELEGACION DE AFILIACION-COBRAZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/030/96

NOMBRE DEL DEUDOR: ALFONSO LOPEZ SANCHEZ
REGISTRO PATRONAL: N45-10841-10
CREDITOS: 951016947, 951042395, 961008057
BIMESTRES: 2o/95, 5o/95, 1o/96
IMPORTE: \$1,752.97
BASE DE REMATE: \$141,578.40
POSTURA LEGAL: \$ 94,390.31
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 09 DE AGOSTO DE 1996.

A LAS 14.00 HRS. DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SE REMATAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, PLAZA CONSTITUCION No. 9, -- CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA VEGA" UBICADO EN EL BARRIO DEL CORTIJO, EN IXMIQUILPAN, HGO., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 32.40 MTS. Y LINDA CON ARROYO DE PAYARES, AL SUR MIDE 32.80 MTS. Y LINDA CON LA SRA. RAQUEL RELLO SANCHEZ, AL ORIENTE MIDE 35.97 MTS. Y LINDA CON PAOLA MARLENE Y CARLA SABINE FRIEDRICH MEDINA, AL PONIENTE:-- MIDE 35.97 MTS. Y LINDA CON ARTURO LOPEZ SANCHEZ.

NOTA: SUPERFICIE TOTAL 1,179.82 M2. USO: CASA-HABITACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO - AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE PARA REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO ALVA HERRERA

Vo. B.

LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 02 Y 09 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

2 - 1

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA 383/96

NOMBRE DEL DEUDOR:	DISPOSITIVOS MECANICOS
REGISTRO PATRONAL:	B70-18043-10
CREDITOS:	961001668, 961010159
BIMESTRES:	10/96, 20/96
IMPORTE:	\$ 26,546.66
BASE DEL REMATE:	\$ 95,600.00
POSTURA LEGAL:	\$ 63,736.52
LUGAR Y FECHA	PACHUCA, HGO., A 19 DE AGOSTO DE 1996

A LAS 08:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION N° 9, -- CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: UNA MA-DRILADORA INDUSTRIAL, MARCA GIDDINGS Y LEWIS-MFG. C.O, SIN MODELO Y SERIE VISIBLE, CON MOTOR INTEGRADO, MARCA AB3, CON 1735-RPM., SERIE N° 94-16052. CON LECTOR DIGITAL, AUTOMATICA, PARA TRABAJOS DE UN PESO PROMEDIO DE UNA TONELADA, FABRICACION APROXIMADA 1985. CONDICIONES: EQUIPO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. SIN INSTALAR.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA. GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01:

Vol. Bo.

SR. ALEJANDRO CALVA HERRERA

LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 02 Y 09 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

2-1

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/028/96

NOMBRE DEL DEUDOR: JESUS GUADALUPE MARTINEZ HERRERA
REGISTRO PATRONAL: B70 15417 10
CREDITOS: 941026585, 951001441, 951010170, 951018801, 951027356, 961001368
y 961009870
BIMESTRES: 4/94, 1/95, 2/95, 3/95, 4/95, 1/96, 2/96.
IMPORTE: \$50,428.64
BASE DE REMATE: \$30,020.00
POSTURA LEGAL: \$20,014.33
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., A 2 DE AGOSTO DE 1996.

A LAS 14:00 HRS. DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: DOS LOTES 21 y 22 DE LA MANZANA SEIS DEL FRACCIONAMIENTO "LA NORIA" EN ESTA CIUDAD, UBICADOS EN SAN ANTONIO EL DESMONTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 19.00 MTS. Y LINDA CON LOTE 20, AL SUR 19.00 MTS. Y LINDA CON LOTE 23, AL ORIENTE EN 15.30 Y LINDA CON CALLE CAPRICORNIO, AL PONIENTE EN 15.80 MTS. Y LINDA CON LINDERO DEL FRACCIONAMIENTO, SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2. SEGUN ANTECEDENTES QUE OBRAN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HGO., BAJO EL NUMERO 905, TOMO I, LIBRO I, DE LA SECCION I, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1993.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS A LAS 14:00 HRS. DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO CALVA HERRERA

Vo.

LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 26 DE AGOSTO Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 1996.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/029/96.

NOMBRE DEL DEUDOR: NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. Y/O BIENES INMUEBLES DE HGO, S.A.,
REGISTRO PATRONAL: B70 13317 10, B70 15153 10, B70 23582 19
CREDITOS: 941043486, 951001209, 951009949, 951018585, 951027145, 951035600, 951044004,
961001162, 961009667, 941043687, 951001408, 951010137, 951018769, 959001153,
959000886
BIMESTRES: 6/94, 1/95, 2/95, 3/95, 4/95, 5/95, 6/95, 1/96, 2/96, 6/94, 1/95, 2/95, 3/95, 8/94,
8/95
IMPORTE: \$135,778.40
BASE DE REMATE: \$1'970,600.00
POSTURA LEGAL: \$1'313,799.02
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., A 05 DE AGOSTO DE 1996.

A LAS 14:00 HRS. DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SE REMATA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9 COL. CENTRO PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: LOS PREDIOS URBANOS CON LOS NUMEROS 101, 102, 103, 104, 105 y 106 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOTE 101, AL NORTE EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 102, AL SUR EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 100, AL PONIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 199, AL ORIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON CARRET. CD. SAHAGUN, LOTE 102, AL NORTE EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 103, AL SUR EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 101, AL PONIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 198, AL ORIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON CARRET. CD. SAHAGUN, LOTE 103, AL NORTE EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 104, AL SUR 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 102, AL PONIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 197, AL ORIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON CARRET. CD. SAHAGUN, LOTE 104, AL NORTE 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 105, AL SUR EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 103, AL PONIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 196, AL ORIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON CARRET. CD. SAHAGUN, LOTE 105, AL NORTE EN 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 106, AL SUR 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 104, AL PONIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 195, AL ORIENTE EN 08.00 Y LINDA CON CARRET. CD. SAHAGUN, LOTE 106, AL NORTE 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 107, AL SUR 21.00 MTS. LINDA CON LOTE 105, AL PONIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 194, AL ORIENTE EN 08.00 MTS. LINDA CON CARRET. CD. SAHAGUN. SEGUN ANTECEDENTES QUE OBRAN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 185, TOMO, LIBRO AUXILIAR, DE LA SECCION 1a. DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1992.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HRS. DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, (TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. ALEJANDRO SALVA HERRERA

Vo.

Bol.

LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 26 DE AGOSTO Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 1996.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
 DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS 13-01

EDICTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación Afiliación Cobranza, a través de la Oficina para Cobros 13-01, dá a conocer al Patrón RODOLFO MONROY CARRILLO, registro patronal H48-11579-10, por cuotas obrero patronales no pagadas oportunamente; LA COMUNICACIÓN DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS, de un bien mueble de su propiedad consistente en: Un predio urbano con construcción ubicado en "ACHICHILCO" en HUIEZILA, MPIO. DE TIZAYUCA, HGO., bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 178.00 mts. con Ernesto Arrieta, al Sur mide 186.00 mts. con Manuel Escalona y Serapio Arrieta, al Oriente mide 82.00 mts. con Serapio y Eli seo Arrieta, al Poniente mide 82.00 mts. con Manuel Escalona.

NOTA: Superficie aproximada de 14.883 MTS. Cuadrados.

Dicho bien fué valuado en la cantidad de \$ 7,442.00 (SIETE MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), no obstante la mora dada al adeudo fiscal, esta Autoridad le exhorta para que en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a la Oficina para Cobros, sita en Plaza Constitución - No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., a regularizar su adeudo, caso contrario se continuará con el procedimiento Administrativo de Ejecución, hasta sus últimas consecuencias.

Sirven de fundamento legal los Artículos 134 fracción IV, 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación.

Publíquese este Edicto los días 19, 26 de agosto y 02 septiembre de 1996- en los lugares públicos de costumbre, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-3

SR. ALEJANDRO ALVA HERRERA
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo 19 diecinueve de septiembre del año en curso a las 11:00 once horas tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 4 cuatro de julio del año próximo pasado. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$8,800.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del bien embargado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre, así como en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del Remate. Un predio rústico con el nombre de Cuexcontenalta ubicado en el Barrio de Yemila, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 343.00 mts. con Camino Real; Al Sur.- 221.00 mts. con el Monte de la Comunidad; Al Oriente.- 355.00 mts. con señores de Santa Ana; Al Poniente.- 172.00 mts. con Antonio López. Convóquense postores. Datos correspondientes obran dentro del expediente número 262/995.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto de 1996.-LA C. ACTUARIO.-LIC. TERE-SA GONZALEZ LOZADA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Unico de lo Familiar, el C. Jesús Márquez Becerra, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Sebastiana Vázquez García en el expediente número 948/95.

I.- Se tiene al ocurso acusando la rebeldía en que incurrió la demandada al no haber ofrecido pruebas de su parte dentro del término concedido para ello.

II.- En consecuencia díctese el auto admisorio correspondiente.

III.- Se admiten como pruebas de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de fecha 22 veintidós de abril del año en curso quedando desahogadas por su propia y especial naturaleza las que así lo ameriten.

IV.- Se elige la forma oral para su desahogo señalándose las 10:00 diez horas del día 1o. primero de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente Juicio.

V.- En preparación de la confesional admitida a la parte actora cítese a la C. Sebastiana Vázquez García para que el día y hora señalados comparezca personalmente y no por Apoderado Legal a absolver posiciones apercibida que de no ser así será declarada confesa de las que se califiquen de legales.

VI.- En preparación a la testimonial admitida al ocurso requiérasele para que el día y hora señalados comparezca y presente a sus testigos en este Juzgado tal y como se comprometió a hacerlo apercibida que de no ser así será declarada desierta dicha prueba.

VII.- Cítese a la demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.-LA C. ACTUARIO.-LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo día 30 treinta de septiembre del año en curso a las 11:00 once horas tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 21 veintiuno de agosto de 1995, mil novecientos noventa y cinco. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto del bien embargado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre. Casa-habitación ubicada en 16 de Septiembre número 121, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 10.00 mts. con Calle 16 de Septiembre; Al Sur.- 10.00 mts. con Angela Canales; Al Oriente.- 42.00 mts. con Joaquín García; Al Poniente.- 42.00 mts. con Luz Ramos, superficie total de 420.00 mts. cuadrados. Datos correspondientes obran dentro del expediente número 270/995. Convóquense postores.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto de 1996.-LA C. ACTUARIO.-LIC. TERE-SA GONZALEZ LOZADA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Carlos Raúl Guadarrama Márquez, apoderado de BANCOMER S.A. en contra de Joel Palma Gutiérrez y Griselda García Cárdenas, número de expediente 1087/95, el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado, se ha dictado un acuerdo de fecha 7 siete de agosto del año en curso que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 7 siete de agosto de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Por presentado Carlos R. Guadarrama M., con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 121, 625, del Código de Procedimientos Civiles se acuerda:

I.- En base a las manifestaciones que el ocurso deja vertidas en el de cuenta, emplácese a los demandados por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, haciéndoles saber que hay una demanda instaurada en su contra para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto respectivo, comparezcan ante esta Autoridad a dar contestación a la misma, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, se les tendrá presuntamente confesos de los hechos que omitan contestar y se les notificará por medio de cédula, quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias de traslado correspondientes.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acuerda y firma la C. Lic. María Teresa González Rosas, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Marisol López Barrera, que dá fé. Dos firmas ilegibles Rúbricas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 13 de agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica".

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Luis Manuel Sánchez Lomas, en contra de José Francisco Ramírez y María de los Ángeles Rangel Valencia, expediente número 56/95, radicado en este H. Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que le fué embargado a la parte demandada en diligencia de fecha 24 de abril de 1995, el cual consiste en un predio urbano con casa-habitación de dos plantas, ubicado en Calle Valle de Santa Inés, número 113, Fraccionamiento Valle de San Javier, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 10.00 mts. linda con Calle Valle de Santa Inés; Al Sur: En 10.00 mts. linda con Lote 16; Al Oriente: En 25.00 mts. linda con Lote 09; Al Poniente: En 25.00 mts. linda con Lote 07.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 04 cuatro de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$614,250.00 (SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-16.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Carlos Baca Fernández, Endosatario en Procuración de Eleuteria Rodríguez Román, en contra de Leopoldo Cabrera Reyes y María Cristina Zamora de Cabrera, expediente número 1406/92, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada en diligencia de fecha 20 veinte de enero de 1994, de mil novecientos noventa y cuatro, el cual consiste en un predio urbano con construcción, ubicado en Calle Saturno, entre la calzada principal del Fraccionamiento "Rancho Luna", en el Municipio de Zempoala, Hgo. y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 51.65 mts. linda con Rancho Luna; Al Sur: 52.05 mts. linda con Calle; Al Oriente: 35.01 mts. linda con Rancho Luna; Al Poniente: 35.00 mts. linda con Rancho Luna con una superficie de 1,803.63 mts. cuadrados.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 06 seis de septiembre del año en curso, con una rebaja del 20% de la tasación, de la cantidad de \$75,752.46 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas, dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores, los lugares de ubicación del bien inmueble y los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-16

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alejandro Aboytes Carrasco, endosatario en procuración de Raúl P. Torres Vera, en contra de Lucía Islas de Aldana, expediente número 222/995, se han señalado por auto de fecha 9 nueve de julio del año en curso, las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de septiembre del presente año, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado y descrito mediante diligencia de fecha 14 catorce de marzo del año próximo pasado, dicho inmueble se encuentra ubicado en la Calle 23-5 C. Colonia IMSS en Ciudad Sahagún, Hidalgo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de \$110,680.00 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte en la subasta el que previamente consigne el 10% del valor pericial a rematar.

Se convocan postores. Présente edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Apan, Hgo., a 15 de agosto de 1996.- ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-16.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Lic. Aída Gálvez Rodríguez en contra de María Victoria García García, expediente número 1590/94, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 19 diecinueve de julio de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Por presentada Lic. Aída Gálvez Rodríguez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles se acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que en autos está plenamente acreditado que se desconoce el domicilio de la parte demandada, C. María Victoria García García emplácese a la misma a través de edictos, haciéndosele saber la demanda incoada en su contra, para que dentro del término legal de 45 cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante esta autoridad a contestar la demanda respectiva, apercibida que de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibida que en caso contrario será notificada por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado quedando a disposición en la Segunda Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Lic. María Teresa González Rosas, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto 16 de 1996.- ELC. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYAPICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 96-08-20

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha nueve de agosto actual, dictado en el expediente número 1055/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Tellez y/o P.D.D., José Camilo Lara Herrera, endosatarios en procuración del señor Enrique Vargas Lozada en contra de Crisóforo Quintos García se señalan las diez horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en Ex-Rancho Maraón Cerrada s/n, número cuatro, Esq. Francisco Márquez de esta Ciudad, embargado por diligencia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$161,145.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento de dicha cantidad.

Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Apan, Hgo., 14 de agosto de 1996.-ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-16.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 672/92, promovido por Delfina Vera Hernández, en contra de Guadalupe Ortega Roldán, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de septiembre del año en curso, para la celebración de la Tercera Almoneda de Remate en la cual en pública subasta se rematará el siguiente bien inmueble consistente en un terreno denominado "La Mesa Chica" ubicado en la Ranchería de Metlaxitla, perteneciente al municipio de Zacatlán, Puebla, el cual se encuentra registrado bajo el número 755 a fojas 184, del Libro Primero, Tomo 32 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatlán, Puebla.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad a la cual ya se tomó en consideración el veinte por ciento de la tasación tal y como lo previene el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre y en lugar de la ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Tulancingo, de Bravo, Hgo., agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-19

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, expediente número 625/96, promovido por Rubén Hernández Ríos, en contra de Alicia Méndez Bautista, se dá cumplimiento al auto dictado en fecha 12 de agosto del presente año.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico Sol de Hidalgo Regional, para que se emplace a la demandada Alicia Méndez Bautista, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de los edictos, comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y será notificada por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., agosto de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. UMBELINA LOPEZ HUERTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-19.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. SOCIEDAD AUXILIAR DE AHORRO Y PRESTAMO UTLAXPAN, S.C.

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el número 962/95 por auto de fecha 30 de abril del año en curso, se ordenó notificarle que Emmanuel Chacón Estrada promueve Juicio Ordinario Civil en su contra. Por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de un término de cuarenta días hábiles después del último edicto en el Periódico Oficial en este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional Tula.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., 30 de mayo de 1996.- ELC. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-20.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

C. JUAN ALBERTO PACHECO GONZALEZ DONDE SE ENCUENTRE

Que en el expediente número 329/994, relativo al Juicio de Divorcio necesario, promovido por Kathia Zulema Jiménez Hernández, en contra de Juan Alberto Pacheco González, se dictó un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, 8 ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. Por presentada Kathia Zulema Jiménez Hernández, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58, 66, 82, 83 fracción IV, 98, 100, 133 del Código de Procedimientos Familiares, 627 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se acuerda: I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la cursante en contra del demandado, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término que se le concedió para ello, teniéndose por perdido este derecho que dejó de ejercitar para los efectos legales a que haya lugar. II.- En virtud de lo anterior, en lo subsecuente notifíquesele al demandado por medio de cédula. III.- Se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas, concediendo a las partes diez días hábiles al efecto. IV.- En atención a que se abrió el periodo de pruebas dentro del presente Juicio, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. V.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó y firma la Ciudadana, Licenciada Ofelia González Hernández, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, Licenciado J. Félix Rosales Márquez, que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Srio."

Lo que notifico a Usted para los efectos legales que en el mismo se indican.

2 - 2

Apan, Hgo., 20 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-21

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Francisco Ramírez González, apoderado legal de BANCOMER S.A., en contra de Angel Islas Peña, expediente número 562/95, La C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice: Por presentado Francisco Ramírez González con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, se acuerda: I.- Se decreta en Pública Subasta la venta del bien embargado cuya descripción es la siguiente: es un predio urbano con casa ubicado en la Calle de Puebla y Río Consulado sin número, Colonia Lindavista en Tulancingo Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: mide 21.00 metros y linda con Río Consulado; Al Sur: mide 21.00 metros y linda con Samuel Cercas Franco; Al Oriente: 8.00 metros y linda con Mezquite; Al Poniente: 8.00 metros y linda con Propiedad Particular, testimonio que se encuentra pendiente de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., y cuyo antecedente inmediato anterior se encuentra inscrito bajo el número 42 del Volumen I. Tomo III, del Libro I, de la Sección I, de fecha 15 de junio de 1983. II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de septiembre del año en curso a las 10:30 horas. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$152,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en el lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. V.- Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo Hidalgo, al efecto de fijar los edictos correspondientes en el lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Rosalba América Lugo Bastida, que dá fé.

2 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. SONIA SILVIA ISLAS LOPEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-21

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por Gregorio Islas Suárez en contra de Manuel Islas Reynoso, expediente número 405/94.

Se ha dictado un acuerdo, que a la letra dice: "Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 8 ocho de julio de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Por presentado Gregorio Islas Suárez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, 421, 625, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Toda vez que en el presente Juicio no existe prueba alguna pendiente por desahogar, quedan a disposición de las partes los presentes autos originales en la Secretaría de este Juzgado para que dentro del término común de 5 cinco días, formulen sus correspondientes alegatos.

II.- Publíquese el presente proveído por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., agosto 21 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-21

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 17 diecisiete de septiembre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Miguel Angel Delgado Reséndiz en contra de Francisco Díaz Arriaga, expediente número 375/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 2 dos de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Chiconamel, Veracruz, denominado Los Venados, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, toda vez que el inmueble embargado en autos se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tantoyuca, Veracruz, a efecto de que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva publicar los edictos ordenados en los lugares públicos de costumbre de ese lugar.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto 21 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-22

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Clara María Hernández Zamora en contra del C. José Ramos Peláez, expediente No. 35/995.

Como lo solicita la promovente se señalan de nueva cuenta las 9:00 horas del día 5 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de pruebas dentro del presente Juicio.

En preparación a la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora: cítese al C. José Ramos Peláez, para que comparezca el día y hora antes señalado, ante este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, apercibido que de no hacerlo así será declarado confeso de las posiciones que calificadas de legales, deje de contestar.

En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora, se le requiere para que presente a sus testigos en el local que ocupa este Juzgado, tal como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza.

Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 21 de agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-21

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González en su carácter de Apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de Oscar Aldana Gutiérrez, Esperanza Patricia Quezada de Aldana, Norma Esthela Aldana Gutiérrez, César Quiroz Esquivel, Miguel Ángel Aldana Gutiérrez, Gerardo Aldana Gutiérrez, Francisco Aldana Hernández y Gloria Gutiérrez Muñoz, expediente No. 1254/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados a las partes demandadas dentro del presente juicio consistente en los bienes inmuebles cuya descripción y ubicación es la siguiente: 1).- Predio urbano con construcciones ubicado en Esquina de la Avenida Juárez y Calle Julián Villagrán de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en dos líneas de 5.30 y 33.50 mts., linda con la Calle de Julián Villagrán; Al Sur: 33.85 mts., linda con Hilario Gutiérrez Hernández; Al Oriente: en 1.60 mts. linda con Hilario Gutiérrez; Al Poniente: 14.80 mts., linda con Avenida Juárez, inscrito bajo el No. 73, Fojas 37 Fte. Tomo 96, Volúmen Segundo, Sección Primera de fecha 4 de julio de 1980, en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca, Hgo. 2).- Predio Urbano con construcciones ubicado en Alvaro Obregón No. 5 antes Quinta Calle de Juárez, Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 20.00 mts., linda con Calle Alvaro Obregón; Al Sur: 20.00 mts., linda con Consuelo Quezada; Al Oriente: 20.00 mts., linda con Consuelo Quezada; Al Poniente: 20.00 linda con Natalia Casasola, inscrito bajo el No. 168, a Fojas 196 Fte. Tomo 76, Volúmen Primero, Sección Primera, de fecha 30 de junio de 1960, en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca, Hgo. 3).- Los lotes 3 y 4 del predio rústico de la Ex-Hacienda de San Juan Guadalupe, ubicados en Zumpango, Edo., de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: en 256.50 mts., linda con Belisario Montes Aja; Al Sur: en 37.00 mts., se interrumpe en 24.50 mts., por faja de terreno de la Comisión Federal de Electricidad y continúa en 201.00 mts., linda con Lucio Arrieta Tapia; Al Oriente: en 198.88 mts., linda con Carretera Nacional México-Laredo; Al Poniente: 115.63 mts., se interrumpe en 30.75 mts., por faja de terreno de la Comisión Federal de Electricidad y continúa en 52.50 mts., linda con Belisario Montes Aja; inscrito bajo el No. 2880, a Fojas 05, Libro 02, Sección Primera, Volúmen 86, del 04 de junio de 1973 en Zumpango, Edo., de México. 4).- Predio rústico denominado "la Peña o Don Juli", ubicado en San Salvador, Mpio. de Actopan, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste: en tres líneas de 25.00, 185.70 y 183.60 mts., linda con Encarnación Espinosa; Al Sureste: en cuatro líneas de 108.00, 74.50, 173.50 y 72.50 mts., linda con Encarnación Espinosa y Patricia Pérez; Al Suroeste: en 277.00 mts., linda con Jovita González; Al Noroeste: en seis líneas de 18.00, 100.00 y 76.50 mts., linda con Jovita González y en 54.00, 47.00 y 135.00 mts. linda con propiedad de Asociación de la Pequeña Industria Lechera, al inscrito bajo el número 316, Tomo 2, Sección Primera de fecha 27 de octubre de 1977, en el Registro Público de la Propiedad de Actopan, Hidalgo. 5).- Predio urbano o bodega No. "04" ubicado en la Central de Abastos, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 40.00 mts., linda con Bodega No. 3; Al Sur: 40.00 mts., linda con Bodega No. 5; Al Oriente: 15.00 mts., linda con patio de maniobras de la Central de Abastos; Al Poniente: en 15.00 mts., linda con acceso a las Bodegas, inscrito bajo el No. 1677, Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera, del 12 de julio de 1990, de la Ciudad de Pachuca, Hgo. 6).- Predio urbano dividido en dos fracciones I y II con una Bodega en la Fracción II, ubicada la Fracción I en Calle Narcizo Mendoza Barrio de Atempa, Fracción II ubicada en ampliación Av. Juárez No. 40 en Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Fracción I.- Al Norte: 24.65 mts., linda con David Quezada y Efrén Galindo; Al Sur: 29.65 mts., linda con Ocampo Galindo; Al Oriente: 14.00 mts., linda con Calle Narcizo Mendoza; Al Poniente: 13.50 mts., linda con Efrén Galindo. Fracción II.- Al Norte: 59.45 mts., linda con David Quezada y Efrén Galindo; Al Sur: 59.45 mts., linda con Ocampo Galindo; Al Oriente: en 14.00 mts., linda con Avenida Juárez; Al Poniente: 14.00 mts., linda con Calle Narcizo Mendoza, las cuales se encuentran inscritas bajo el No. 198, a fojas 99 Vta. Tomo Uno, Volúmen Uno, libro Uno, Sección Primera

de fecha 05 de agosto de 1987, en Tizayuca, Hgo. 7).- Predio ubicado en Tepojaco, denominado el Tezontle, Mpio. de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 65.00 mts., linda con Rodolfo Zaragoza Pérez; Al Sur: 60.00 mts., linda con Carretera Tizayuca Temascalapa; Al Oriente 80.00 mts., linda con Rodolfo Zaragoza Pérez; Al Poniente 66.00 mts., linda con Gervacio Orozco Quezada y 15.35 mts., linda con Avenida Cuitláhuac, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Bajo el No. 662, a Fojas 73, Tomo 89, Volúmen Quinto, Sección Primera del 26 de octubre de 1973 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hgo. 8).- Predio urbano ubicado en Calzada Julián Villagrán No. 3, Barrio de Nacozari, Mpio. de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.80 mts., linda con Barranca el Papalote; Al Sur: en 14.60 mts., linda con Calzada Julián Villagrán; Al Oriente: 22.00 mts., linda con Matilde Navarrete Montes de Oca; Al Poniente: 20.00 mts., linda con Hilario Gutiérrez, inscrito bajo el No. 264, Fojas 217 Fte., Tomo 72, Sección V, de fecha 26 de septiembre de 1960 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hgo. 9).- Un predio ubicado en el camino Huitzila, Temascalapa, en el Barrio de Huitzila, Mpio. de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 78.00 mts., linda con Ernesto Arrieta; Al Sur: en dos tramos de 5.00 y 105.00 mts., linda con Camino de Temascalapa; Al Oriente: en 74.00 mts., linda con Patricia Arrieta; Al Poniente en 163.00 mts., linda con Familia Arrieta, el cual se encuentra inscrito bajo el No. 67, Tomo Uno, Libro Uno, Sección Primera, Volúmen Segundo, a Fojas 34, de fecha 23 de marzo de 1984 en el Registro Público de la Propiedad de Tizayuca, Hgo. 10).- Predio urbano sin construcción, ubicado en Calle s/n en el Barrio de Nacozari, Mpio. de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 24.40 mts., linda con Josefa Salinas Vda. de Aldana; Al Sur: 37.70 mts., linda con Plaza Carlos Gómez Quezada; Al Oriente: 47.80 mts., linda con Herminia Aldana Vda. de Eurazmo; Al Poniente en 70.00 mts., linda con Rosa Eurazmo Mendoza, inscrito bajo el No. 144, a Fojas 72 Vta.; Volúmen Segundo, Tomo Primero del Libro Primero, Sección Primera de fecha 20 de julio de 1984, en el Registro Público de la Propiedad de Tizayuca, Hgo. 11).- Predio urbano ubicado en Calle Felipe Angeles, Barrio de Nacozari, Mpio. de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 40.00 mts., linda con Guadalupe Montes de Oca; Al Sur: 38.00 mts., linda con Luis Montes de Oca; Al Oriente: en 14.50 mts., linda con José María Rivera; Al Poniente: en 15.00 mts., linda con Calle Felipe Angeles, inscrito bajo la partida No. 38, a Fojas 19 Vta., Volúmen 2o., Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera del 6 de febrero de 1984, en el Registro Público de Tizayuca, Hgo. 12).- Predio Acompa, ubicado Calle Naranjo s/n, antes camino real, en Barrio Custitla, Mpio. de Tizayuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 38.00 mts., linda con Aniceto Franco; Al Sur: 36.80 mts., linda con Florencio Hernández; Al Oriente: 48.00 mts., linda con Calle Naranjos antes camino real; Al Poniente: 49.00 mts., linda con Cecilia Reyes Rodríguez, inscrito bajo el No. 708, Tomo Unico, Libro Primero Sección Primera de fecha 14 de julio de 1989 en Tizayuca, Hgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$5'522,227.70 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo, como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en los lugares de ubicación de los inmuebles.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto 12 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en contra de Valerio Paniagua Vargas y Georgina Fuentes Bustamante, expediente número 337/93.

Se decreta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en diligencia de fecha 6 seis de abril de 1993, los cuales consisten en dos predios con construcción, el primero ubicado en Manzana 11, Lote 25, Fraccionamiento Real de Medinas; El segundo, ubicado en Manzana 10, Lote 3, Sección Primera, Fraccionamiento Real de Medinas, ambos en Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes del primero: Al Norte: 17.00 mts. linda con Lote 23; Al Sur: En 17.00 mts. linda con Lote 27; Al Oriente: En 8.00 mts. linda con Lote 26; Al Poniente: En 8.00 mts. linda con Calle sin nombre; El Segundo: Al Norte: En 10.00 mts. linda con Lote 5; Al Sur: En 10.00 mts. linda con calle sin número; Al Oriente: En 28.00 mts. linda con Lote 4; Al Poniente: En 28.00 mts. linda con Lote 2.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas del día 5 de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$443,360.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser el descuento o reducción del 20% establecido por la Ley.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 14 de agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Diego Abelardo González Jimate, Esperanza Hernández Olguín y/o Guadalupe Solís Sibrián y/o José Antonio Islas Zarazua y/o José Ignacio Pacheco Rodríguez, endosatarios en procuración de Zapata Tulancingo, S.A. de C.V., en contra de Susana Sosa de Gutiérrez y Felipe Gutiérrez Eslava, expediente número 905/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en los presentes autos consistente en un inmueble ubicado en la Calle de Hidalgo esquina con Pino Suárez en Tenango de las Flores, Municipio de Huauchinango, Puebla.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 once de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$111,840.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado y que baste a cubrir las prestaciones reclamadas, intereses, gastos y costas.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo y en el Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Huauchinango, Puebla, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de la ubicación del inmueble motivo del remate.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-22.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 38/96, promovido por Lic. Aniceto Arrieta Campos, en contra de Salomón Cruz Canales y Guillermina Suárez Ibarra, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en la cual se rematará el siguiente bien inmueble: un predio urbano con construcción ubicado en Echavarrí Norte #109 inscrito bajo No. 560, Torno 94, Libro 2o., Sección 1a. de fecha 1978 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., agosto 8 de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-22

JUZGADO PRIMERO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Que en autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Gabriel Razo López en contra de Afianzadora Cassio, S.A., expediente 347/94, se dictó un auto que a la letra dice:

Pachuca, Hgo; a 27 veintisiete de mayo de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Por presentado Gabriel Razo López, con su escrito de cuenta, el cual se manda agregar a sus autos. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, fracción II, 227, 253, 258, 287, 265, 625, 627, del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la legislación mercantil se acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo la publicación de edictos ordenada en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, los cuales se mandan a agregar para que surtan sus efectos legales.

II.- Téngase por acusada la rebeldía que hace valer el promovente en su proveído, toda vez que la parte demandada no dió contestación al término concedido.

III.- Se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas para ambas partes, por el término de 10 diez días.

IV.- Notifíquese este auto que ordena se reciba a pruebas el presente negocio al demandado, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- No obstante lo ordenado en el punto anterior notifíquese en lo subsecuente al demandado por medio de lista hasta nueva orden.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. Sonia Rodríguez Corona Juez Primero Mixto Menor de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Iraiz Hernández Hinojosa, que firma y dá fé. Doy fé".

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 20 de junio de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ESTHELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 96-08-26.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Rafael Melo Arcega, en contra de José Mendoza Daniel expediente número 360/93, del siguiente bien:

Predio urbano ubicado en el Rosario Hidalgo denominado "La Mora" inscrito en el Registro Público en la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 41, sección V, de fecha 7 de febrero de 1975.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos que es la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Publiquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional, así como en los lugares públicos de costumbre, ubicación del inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 21 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-26.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Valerio Paniagua Vargas, expediente número 1406/92, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada en diligencia de fecha 19 diecinueve de octubre de 1992, mil novecientos noventa y dos el cual consiste en un predio urbano con construcción, ubicado en Lote 11 de la Manzana 17, Sección Primera del Fraccionamiento Real de Medinas de esta Ciudad, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 20.00 mts. linda con Lote 9; Al Sur: 29.00 mts. linda con Lote 13; Al Oriente: 8.00 mts. linda con Lote 12; Al Poniente: 8.00 mts. linda con Calle.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 17 diecisiete de septiembre del año en curso, de la cantidad de \$362,062.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), será postura legal sin sujeción a tipo.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-23

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, a las 10:30 diez treinta horas, la cual será sin sujeción a tipo, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez en contra de Efraín Ramírez Gutiérrez, expediente número 1530/94.

Como lo solicita el promovente se decreta en pública subasta la venta del 50% cincuenta por ciento del inmueble descrito y embargado en el presente Juicio, consistente en el Departamento 3, ubicado en el Lote 48, Manzana 15, Fraccionamiento Villas de Pachuca, en esta Ciudad.

Para los efectos legales a que haya lugar se estipula que la cantidad base del remate ordenado asciende a la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en la Segunda Almoneda de Remate.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado, en el diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 23 de agosto de 1996.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Unico de lo Familiar el C. Cruz Zerón Eduardo, promueve el Juicio de Divorcio Necesario en contra de Marcela Aidet Alvarado Caldera, expediente número 578/96.

Atento al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la C. Marcela Aidet Alvarado Caldera que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 26 de agosto de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ demanda en la vía Especial Hipotecaria de Juan Carlos Vera López, expediente No. 1062/995.

Emplácese a la parte demandada Juan Carlos Vera López, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, concediéndole al demandado un término de veinte días que empezarán a contar a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado para que dé contestación a la demanda entablada en su contra. Quedan en la Secretaría de este H. Juzgado las copias de traslado. Asimismo se le requiere para que señale domicilio ante esta Autoridad apercibido que en caso de no hacerlo así, se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros de este H. Juzgado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ Vs. MARIA CECILIA LEDEZMA REQUENA y JAIME PEREZ CHAVEZ, Exp. No. 863/994, Juicio Especial Hipotecario.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado en Lote No.3, Manzana A-2, Calle Sendero de la Pirita; No. 1, Unidad Habitacional Infonavit Venta Prieta, el cual mide y linda: Al Norte.- 16.00 mts. linda con Av. El Tezontle; Al Sur.- 16.00 mts. linda con Lote No. 2; Al Oriente.- 7.50 mts. linda con Lote No. 4; Al Poniente.- 7.50 mts. linda con Sendero de la Pirita.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día veinticinco de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$278,246.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los sitios públicos de costumbre.

2 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Martha Isela Cruz Vera en contra de Ana Rosaura Zúñiga Villalba, Exp. Núm. 1705/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio cuya descripción es: Una casa-habitación ubicada en la Calle de Guanajuato de esta Ciudad, marcada con el No. 412 propiedad de la señora Ana Rosaura Zúñiga Villalba, con superficie de 144 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte.- 20.00 metros y linda con Casa No. 107; Al Sur.- 20.00 metros linda con Casa No. 111; Al Oriente.- 7.20 metros linda con propiedad privada; Al Poniente.- 7.20 metros linda con Cerrada de Guanajuato.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 27 veintisiete de septiembre del año en curso, a las 9.15 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 23 de agosto de 1996.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-27

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Francisco Ramírez González Vs. Horacio Sánchez Arciniega, María de los Angeles Sánchez de Sánchez y José A. Sánchez Sánchez, Juicio Ejecutivo Mercantil. Exp. No. 445/994.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Avenida Colegio Militar s/n, de Zimapán, Hgo., el cual mide y linda: Al Norte: 22.00 mts. linda con Carmen Lozano Rangel; Al Sur: 22.00 mts. linda con Cirenía Caravantes; Al Oriente: 10.40 mts. linda con Julia Trejo Cervantes; Al Poniente: 10.90 mts. linda con Calle de su ubicación.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 23 de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$266,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIEN- TOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 96-08-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****REMATE**

LIC. ANGEL RAFAEL REYES TREJO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Ruperto Téllez Hernández expediente número 26/95.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 18 de septiembre del año en curso; será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$255,375.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial consignado en autos con rebaja del 20% de dicho avalúo.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador y en el lugar de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 19 de agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-29.

Documento digitalizado